

# Nuevas formas de violencia entre pares: del bullying al cyberbullying

Dra. Matilde di Lorenzo\*

## Resumen

El acoso entre pares o bullying es una forma de violencia que reúne ciertas particularidades como las características de las partes implicadas (niños y/o adolescentes) y el contexto en el que se producen (instituciones educativas o recreativas). La aparición de nuevas herramientas tecnológicas da origen a una nueva forma de bullying: el cyberbullying. Estas formas de violencia pueden generar graves repercusiones en la salud física o mental, o ambas, de quien las padece, así como alteraciones a nivel social, familiar y académico.

Se presenta el caso clínico de una adolescente víctima de un acoso tradicional primero y digital después, que realizó un intento de autoeliminación grave. Se hizo diagnóstico de un trastorno depresivo, al que se agregaron en la evolución síntomas de estrés postraumático. A partir del caso clínico se analizaron las características del bullying en general y las particularidades del cyberbullying. Se evaluaron los factores de riesgo en la víctima y las graves reper-

cusiones a corto y a largo plazo que dicho fenómeno generó en la misma. Se analizaron aspectos en relación con la psicopatología del/los agresores considerando algunas características del desarrollo en la infancia y la adolescencia. El caso evidencia la necesidad de identificar las situaciones de riesgo, de establecer estrategias de prevención e intervención adecuadas así como de fomentar la correcta utilización de las nuevas tecnologías. El acceso a las mismas, sin una estrecha supervisión, puede facilitar el desarrollo de una pauta nociva o exponer a los usuarios a situaciones de violencia.

**Palabras clave:** INTIMIDACIÓN  
INTERNET  
REDES SOCIALES

**Keywords:** BULLYING  
INTERNET  
SOCIAL NETWORKS

---

\* Prof. Adj. Clínica de Psiquiatría Pediátrica. Facultad de Medicina. Universidad de la República, Uruguay  
Correspondencia: Bonpland 522, Montevideo. Correo electrónico: matidilo@gmail.com  
Recibido: 15/8/11  
Aceptado: 3/10/11.

## Introducción

Los actos violentos y destructivos no se producen en forma aislada sino que son el reflejo de una sociedad expuesta a multiplicidad de manifestaciones de violencia y que en una retroalimentación positiva se torna cada vez más violenta.

A partir de la declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Ginebra en 1996, la violencia comienza a considerarse como uno de los principales problemas de salud pública en todo el mundo<sup>(1)</sup>. En 2002, la OMS la reconoce como una enfermedad social que ha alcanzado gran magnitud<sup>(2)</sup>.

Los avances tecnológicos implican la aparición de nuevas formas de violencia, lo que impone la necesidad de analizar y comprender estos fenómenos para planificar estrategias de intervención y prevención.

El concepto de acoso digital o cyberbullying tiene su origen en el concepto de bullying (hostigamiento, acoso o maltrato entre pares) acuñado en los años 70 por Olweus.

Este define el bullying o el acoso tradicional que sufren algunos estudiantes en el ámbito educativo de la siguiente manera: un estudiante es acosado cuando se encuentra expuesto repetidamente en el tiempo a acciones negativas por parte de uno o más estudiantes. El agresor es quien intencionalmente desencadena o intenta desencadenar agresiones a otro u otros por medio de acciones negativas. Es decir, aquellas acciones que de forma intencionada causan daño, hieren o incomodan a otra persona. El fenómeno bullying también hace alusión a la existencia de un desequilibrio de fuerzas (o una relación de poder asimétrica), en el sentido que los estudiantes expuestos a este tipo de acciones negativas tengan dificultad para defenderse y en cierta medida quedan inertes frente a quien los acosa<sup>(3)</sup>.

Para Olweus, el acoso escolar se puede concebir como una forma de abuso entre pares o iguales. Lo que lo distingue de otras formas de abuso como la violencia doméstica, violencia de género o acoso moral, laboral o *mobbing*, es el contexto en el que sucede, la escuela, y las características de la relación de las partes implicadas<sup>(4)</sup>.

El cyberbullying entonces puede ser definido como el bullying que es realizado a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como internet y los teléfonos celulares<sup>(5)</sup>, es decir una versión electrónica del bullying tradicional.

Todo bullying (por tanto también el cyberbullying), es definido como un acto de agresión que incluye tres componentes claves: 1) intención de daño, 2) existencia de un patrón de recurrencia del comportamiento agresivo sostenido en el tiempo, y 3) existencia de un desequi-

librio de poder entre el acosador y la víctima que puede ser secundario a una diferencia de edad, de tamaño, o de fuerza. Este desequilibrio puede ser real o solo percibido por la víctima.

Como en todo acto de violencia, también en el bullying como en el cyberbullying podemos identificar claramente dos grupos de participantes: el/los acosadores y la/las víctimas, a los que puede agregarse un tercer grupo, el de los espectadores que completarían el llamado Triángulo del Bullying<sup>(4)</sup>.

Estos últimos, también llamados *bystanders*, son quienes sin participar directa o activamente observan cómo ocurre el proceso. Como observadores y ante la falta de denuncia, actúan como colaboradores y la consecuencia de esta acción es la estimulación al *bully* a presumir ante su grupo por ser observado y a perpetuar el proceso de acoso. A su vez el rol de éstos puede variar entre quienes ayudan al agresor o compinches, los reforzadores que incitan y aprueban la agresión pero no participan de forma directa, los ajenos, que no participan pero tampoco denuncian, y los defensores que pueden llegar a apoyar a la víctima del acoso<sup>(4)</sup>.

Las víctimas de la violencia de sus compañeros no necesariamente responden a un patrón específico, sino que presentan características heterogéneas. Sin perjuicio de lo anterior se pueden distinguir dos situaciones.

La víctima típica, también llamada pasiva, suele ser ansiosa e insegura, con una pobre integración al grupo de pares, por lo que se encuentra en una situación social de aislamiento. Habitualmente puede presentar dificultades en la comunicación, introversión y escasa autoestima. Es probable que sean débiles físicamente o que tengan algún rasgo característico que los haga parecer diferentes al grupo<sup>(6)</sup>, diferencias muchas veces establecidas sobre la base de prejuicios sociales.

Se puede identificar también a la víctima activa o provocadora, aquella que puede funcionar en ambos roles, aunque desde el punto de vista de su personalidad comparten más rasgos con los agresores<sup>(7)</sup>.

Por otra parte, el/los agresores poseen características menos heterogéneas. En general tienen una escasa o nula internalización de las normas sociales, presentan alteraciones conductuales desde siempre, así como una escasa empatía o consideración por el otro<sup>(6)</sup>. Habitualmente son portadores de trastornos psiquiátricos entre los que se destacan los trastornos de personalidad graves.

Todo bullying es un proceso dinámico que se va sucediendo en diferentes etapas, lo que va permitiendo la consolidación del fenómeno y fundamentalmente de las secuelas que este provoca. Es el sentido procesual en una espiral ascendente del mismo lo que permite entender la gradual afectación de todas las áreas de la vida del

niño o del adolescente agredido. Las repercusiones del bullying son variadas cuanti y cualitativamente. Desde el punto de vista psiquiátrico las mismas comprenden desde síntomas aislados a trastornos psiquiátricos constituidos: trastornos por ansiedad, trastornos por estrés postraumático, trastornos de conducta, trastornos depresivos, etcétera<sup>(8,9)</sup>. Asimismo, es frecuente observar el abandono escolar o liceal, intentos de autoeliminación y suicidios<sup>(10)</sup>. El daño físico comprende desde lesiones leves hasta lesiones de gran magnitud<sup>(11)</sup>, llegando incluso al homicidio<sup>(12)</sup>. La condición de víctima puede perdurar a largo plazo y puede reactivarse o reeditarse en otros entornos en el futuro, es decir, el bullying podría constituirse en uno de los principales factores de riesgo para el *mobbing* o acoso laboral, así como para diversas psicopatologías en la edad adulta.

### Caso clínico

Adolescente de 13 años. Hija única. Ambos padres de 49 años. Obesa. Cursa segundo año liceal. Antecedentes de inhibición marcada y dificultad en la integración con pares desde siempre. Tiene dos únicas amigas desde la etapa escolar. Presenta una excelente escolaridad hasta el ingreso al liceo. Si bien luego del mismo se observa un descenso en su rendimiento, este se mantuvo aceptable. Presenta sintomatología depresiva de un año de evolución dada por sentimientos de tristeza y minusvalía, llanto fácil y aburrimiento. En los últimos dos meses agrega anhedonia, insomnio de mantenimiento, dificultad para concentrarse e ideas suicidas. Consulta luego de un intento de autoeliminación (IAE) con psicofármacos que requirió su internación en centro de tratamiento intensivo. Durante la consulta, la adolescente refiere haber recibido en forma sistemática, desde hace un año, mensajes de texto aludiendo a sus características físicas y refiere *“mis padres me decían que no diera bolla, que ya se les iba a pasar, pero todo seguía igual o peor”*. Manifiesta desconocer la identidad del agresor aunque plantea posibles hipótesis sobre la misma (*“creo que sé quiénes son pero no estoy segura, uno está en mi clase. Pero capaz que me equívoco y es peor”*). El día anterior a su ingreso, encuentra en el muro de una red social un mensaje de las mismas características. Expresa: *“Llegué al liceo y todo el mundo lo había visto. No aguante más”*. Luego del alta volvió a recibir un mensaje que decía *“y... ¿no te moriste?”*. Se realizó diagnóstico de episodio depresivo, se inició tratamiento psicoterapéutico y farmacológico con fluvoxamina y benzodiazepinas. La paciente solicitó pase a una nueva institución liceal. Se negó a realizar denuncia del acoso por temor al redoblamiento del mismo. En la evolución, si bien se evidencia una disminución de la sintomatología depresiva, presenta comportamientos

evitativos en relación con el uso de teléfono celular, internet y/o redes sociales. Presenta además insomnio de conciliación, sueños de angustia y flashbacks cuya temática está centrada en las agresiones sufridas.

### Discusión

El caso clínico presentado pone en evidencia la dinámica descrita del bullying y las características que el uso de las TIC impone a este fenómeno. Asimismo destaca la gravedad del impacto en la salud mental de la víctima y permite inferir la gravedad en la psicopatología del/los agresor/es.

En relación con la víctima interesa subrayar la existencia de factores de riesgo que la colocan en una situación de gran vulnerabilidad. Se destaca el temperamento inhibido y el consiguiente escaso sostén social, dado por una pobre interacción con pares. Por otra parte, sus características físicas se transforman en un factor de riesgo que la ubica fácilmente como objeto de agresiones, en una población para la que el cuerpo constituye una fuente de preocupación permanente. Otro elemento que se suma a la vulnerabilidad es la ausencia de respuesta familiar ante un acoso cuya magnitud no es reconocida.

La gravedad del impacto de la agresión sufrida se evidencia no solo por el IAE, el desarrollo de un trastorno depresivo y el consiguiente riesgo vital, sino también por el impacto social y académico, y por el desarrollo posterior de síntomas de estrés postraumático.

La agresión a través de la utilización de las TIC impone características particulares que interesa analizar:

1. Individualizar un caso de bullying o cyberbullying requiere en primer lugar identificar la real existencia de un deseo de daño (primer componente de la definición), y particularmente la noción de las consecuencias que determinada acción puede generar en el otro, así como las dimensiones de las mismas.

En este sentido interesa puntualizar el concepto de empatía, es decir la reacción emocional congruente con el estado emocional del otro y que es idéntica o muy similar a lo que la otra persona está sintiendo o podría tener expectativas de sentir<sup>(13)</sup>. El aspecto cognitivo de la empatía se refiere a la habilidad para entender las experiencias y los sentimientos de la otra persona y la capacidad de ver el mundo desde la perspectiva del otro<sup>(14)</sup>.

En el niño, el desarrollo de la empatía implica un proceso largo y complejo que se inicia en los primeros años de vida. El niño va aprendiendo que algunos sucesos en general y sus acciones en particular generan respuestas afectivas, conductuales, gestuales en su entorno, que implican aprobación o sanción. Estas respuestas del entorno van modelando su desarrollo y sus respuestas a los estados afectivos de los demás. Actúan limitando

aquellas actitudes sancionables y favoreciendo las positivas.

El mantenimiento del acoso y el contenido del mismo, aun luego del IAE, evidencia una grave falla en el desarrollo empático del agresor en el caso que se presenta.

Por otra parte, la utilización de las redes introduce un cambio fundamental en la relación con los otros. Quien actúa por medio de la red, actúa con un otro virtual, en el sentido que no se ve, no se escucha, no se percibe. Esto, sin duda, modifica la identificación con el otro y facilita la descarga agresiva. Esta virtualidad permite no percibir a cabalidad la respuesta afectiva del otro, que pierde por tanto su función reguladora de la respuesta empática en el agresor.

2. El segundo componente de la definición hace referencia a la recurrencia de la acción de acoso o intimidación. En el caso del bullying tradicional la reiteración es un hecho evidente y palpable. Quienes presencian este acoso constituyen un grupo más o menos limitado.

En el cyberbullying la situación se complejiza. Fundamentalmente en el caso de la utilización de internet, cuando alguien cuelga información, un video o una foto, la población que accede a ese material puede ser muy grande. La capacidad potencial de las nuevas tecnologías para llegar a infinitas audiencias imprime al cyberbullying una característica particular. El contenido digital se transforma en algo imperecedero<sup>(15)</sup>. Una acción única tiene el efecto de la amplia difusión y de la repetición aun cuando esta no se produzca en la realidad.

3. Finalmente, el tercer componente se refiere a la asimetría, a un claro desequilibrio de poder entre el agresor y el agredido.

Nuevamente la utilización de las redes impone características particulares que dan gravedad al fenómeno del acoso electrónico.

En relación con quien es agredido, se produce la imposibilidad de protegerse de la agresión y de tomar distancia de la misma. La casa ya no representa un refugio sino que es un ámbito más en el que la agresión se reproduce. Esto lo coloca en una situación de extrema indefensión.

Por otra parte una característica que la utilización de las redes aporta es la del anonimato. El anonimato no es una característica nueva, ya que siempre han existido casos de bullying tradicional donde el acosador actuaba sin mostrar su identidad. No obstante la facilidad que la utilización de las redes aporta a la invisibilidad, otorga mayor relevancia a este atributo. La posibilidad que ofrecen las redes de crear múltiples identidades y seudónimos

dificulta muchas veces la identificación del agresor y la interrupción del acoso<sup>(15)</sup>.

Es entonces que la asimetría y el desequilibrio de poder en el cyberbullying no necesariamente estriban en diferencias físicas, etarias o de ciertas características distintivas. El desequilibrio y el poder están dados precisamente por este anonimato y por la imposibilidad del agredido de responder directamente a la agresión, e incluso en muchos casos de conocer el origen de la misma. Es esta invisibilidad la que lo coloca en un lugar de indefensión absoluta.

## Conclusiones

En estos últimos años estamos siendo testigos de un rápido desarrollo de nuevas tecnologías y del surgimiento de una generación de niños y adolescentes que ha sido llamada generación interactiva<sup>(16)</sup>. Constituyen una generación de vanguardia en el uso de las TIC. La especial relación que mantienen con estas supone el acceso a múltiples oportunidades en todos los ámbitos, oportunidades comunicativas y funcionales<sup>(17)</sup>. Al mismo tiempo plantea nuevas situaciones que pueden ubicar a esta generación en situaciones de alto riesgo. Riesgo que se ve acrecentado cuando quienes deben proteger a los niños y adolescentes han crecido en un contexto no digital y por tanto no cuentan con el conocimiento ni las herramientas suficientes como para evitarlo.

Hemos analizado los riesgos llamados activos en los que disponer de una determinada tecnología facilita el desarrollo de una pauta nociva, y los riesgos pasivos en relación con el uso de las redes que puede convertir a los usuarios en blanco de agresiones<sup>(15)</sup>.

En este grupo nos interesa señalar también la violencia a la que quedan expuestos niños y adolescentes en cuanto a la información recibida por medio de diversas tecnologías.

La información recibida por el niño a través de múltiples medios tecnológicos se transforma en un hecho violento en la medida que dicha información no ha sido modelada para poder ser recibida por el niño de acuerdo a sus recursos cognitivos y emocionales. Quedan expuestos a la violencia de una información que no comprenden cabalmente, que no pueden manejar de forma adecuada y de la que no se pueden proteger sino es mediante la intermediación de un adulto.

El uso de las redes otorga a la sociedad en general y a las generaciones jóvenes en particular innumerables oportunidades en lo que se refiere a la información y a la comunicación.

Sin embargo, no están exentas de riesgo sobre todo cuando no son utilizadas adecuadamente y responsablemente.

La violencia entre pares no es un fenómeno nuevo. Su expresión se modifica de acuerdo a los cambios de la

sociedad. El cyberbullying es una expresión más de la misma.

La prevención de este tipo de agresiones debe ser responsabilidad de todas aquellas personas e instituciones que trabajan con niños y adolescentes y debe estar orientada a identificar las situaciones de riesgo, diagnosticar en forma adecuada cada situación de violencia, desplegar estrategias de intervención apropiadas y adaptadas a cada caso en particular, y fomentar una supervisión estrecha del uso de las herramientas tecnológicas por niños y adolescentes.

La utilización adecuada de las mismas permitirá reducir la exposición de los niños y adolescentes a la desprotección.

### Summary

Peer harassment or bullying is a form of violence that combines certain characteristics of the parties involved (children and adolescents) and the context where they take place (educational or recreational institutions). The arrival of new technology tools results in cyberbullying, a new form of bullying. These forms of violence may have a serious impact on the mental or physical health of the victim, or even both, as well as social, family and academic consequences.

The study presents the clinical case of an adolescent who was a victim of traditional bullying first and digital bullying afterwards, and had a severe suicide attempt. A depressive disorder was diagnosed, and later on post-traumatic symptoms added to the clinical presentation. Based on this case, the characteristics of bullying in general, and cyberbullying in particular were analysed. The victim's risk factors were assessed, and the serious impact of such phenomenon on victims was studied for the short and long term. The study further analysed the psychopathology of the attacker or attackers considering a few characteristics in their childhood and adolescence. The case studied evidenced the need to identify risk situations, to define appropriate strategies for prevention and intervention, as well as the need to encourage the right use of new technologies. Access to technology without close (adult) supervision may lead to the development of harmful practices or may even result in youngsters' exposure to violence situations.

### Resumo

O abuso entre pares ou bullying é uma forma de violência que reúne certas particularidades como as características das partes implicadas (crianças e/ou adolescentes) e o contexto no qual se produzem (instituições educativas ou recreativas). O surgimento de novas ferramentas tecnológicas dá origem a uma nova forma de bullying: o cyberbullying. Estas formas de violência

podem causar graves repercussões sobre a saúde física e/ou mental, de quem as sofre, bem como alterações sociais, familiares e acadêmicas.

Apresenta-se o caso clínico de uma adolescente vítima de um abuso tradicional primeiro e digital depois, que realizou uma tentativa grave de auto-eliminação. Fez-se diagnóstico de um transtorno depressivo, ao qual na evolução, foram agregados sintomas de estresse pós-traumático. A partir deste caso clínico se analisaram as características do bullying de maneira geral e as particularidades do cyberbullying. Os fatores de risco da vítima e as graves repercussões a curto e a longo prazo que esse fenômeno gerou foram analisados assim como os aspectos relacionados com a psicopatologia do/dos agressor/es considerando algumas características do desenvolvimento na infância e adolescência. Este caso coloca em evidência a necessidade de identificar as situações de risco, de estabelecer estratégias de prevenção e intervenção adequadas bem como fomentar uma utilização correta das novas tecnologias. O acesso às mesmas, sem supervisão estrita, pode facilitar o desenvolvimento de uma forma nociva de comportamento ou expor os usuários a situações de violência.

### Bibliografía

1. **Cajigas de Segredo N, Kahan E, Luzardo M, Najson S, Ugo C, Zamalvide G.** Agresión entre pares (bullying) en un centro educativo de Montevideo: estudio de las frecuencias de los estudiantes de mayor riesgo. *Rev Med Urug* 2006; 22(2): 143-51.
2. **Organización Mundial de la Salud.** Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington: OPS, 2002.
3. **Olweus D.** Bullying at schools: basic facts and effects of a school-based intervention program. *J Child Psychol Psychiatry* 1994; 35(7): 1171-90.
4. **Crespo Hervás D, González Lucas R, Pando González F.** Acoso moral (bullying) escolar en la infancia y adolescencia. In: Crespo Hervás D, Muñoz Villa A, eds. *Psicopatología en la clínica pediátrica*. Madrid: Ergon, 2010: 207-34.
5. **Kowalski RM, Limber S, Agatston P.** *Cyber Bullying: Bullying in the Digital Age*. Massachusetts: Blackwell, 2008; 224 pp.
6. **Olweus D.** *Bullying at school: What we know and what we can do*. Oxford: Blackwell, 1993.
7. **Mynard H, Joseph S.** Bully victim problems and their association with Eysenck's personality dimensions in 8 to 13 year-olds. *Br J Educ Psychol* 1997; 67(Pt 1): 51-4.
8. **Williams K, Chambers M, Logan S, Robinson D.** Association of common health symptoms with bullying in primary school children. *BMJ* 1996; 313(7048): 17-9.
9. **van der Wal MF, de Wit CA, Hirasing RA.** Psychosocial health among young victims and offenders of direct and indirect bullying. *Pediatrics* 2003; 111(6 Pt 1): 1312-7.
10. **Kim YS, Koh YJ, Leventhal B.** School bullying and suicidal risk in Korean middle school students. *Pediatrics* 2005; 115(2): 357-63.

11. **Lozano Méndez F.** Un caso grave de bullying. Rol del médico en atención primaria. *Rev Med Urug* 2010; 26(3): 168-71.
12. **Pinheiro PS.** Informe Mundial sobre la violencia contra los niños y niñas. Ginebra: ONU, 2006.
13. **Eisenberg N, Fabes R.** Prosocial development. In: Damon W, Eisenberg N, eds. *Handbook of child psychology*. 5ta. ed. New York: Wiley, 1998: 701-78.
14. **Hojat M, Mangione S, Nasca TJ, Cohen MJM, Gonnella JS, Erdmann JB, et al.** The Jefferson Scale of Physician Empathy: development and preliminary psychometric data. *Educ Psychol Meas* 2001; 61(2): 349-65.
15. **del Río J, Sádaba C, Bringué X.** Menores y redes ¿sociales?: de la amistad al cyberbullying. *Rev Estud Juv* 2010; 88: 115-29.
16. **Bringué X, Sádaba C.** La generación interactiva en España: niños y adolescentes ante las pantallas. Barcelona: Ariel, 2009.
17. **Hernández Prados M, Solano Fernández I.** Acoso escolar en la red: cyberbullying. Disponible en: [ihm.cca-det.unam.mx/virtualeduca2006/pdf/121-ISF.pdf](http://ihm.cca-det.unam.mx/virtualeduca2006/pdf/121-ISF.pdf) (Consulta: 1/3/ 2011)